




Sociedad Cosmopolita
de Socorros Mutuos

Fundada en 24 de noviembre de 1906

Matricula I.N.A.E.S N° 69 - Córdoba

 www.grupodevoto.com.ar

 03564 481313 - 481298

 Bv. 25 de Mayo 517 - 2424 - Devoto (Córdoba)

REGLAMENTO BASES Y CONDICIONES PLAN ANUAL SOCIETARIO LA GRAN PROMOCION 2024

ARTICULO 1: La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, en adelante “La Mutual”, es una entidad de bien público que organiza e implementa esta promoción anual societaria y, quienes adhieran a ella, con el único requisito de abonar la cuota societaria correspondiente revestirán el carácter de asociado a “La Mutual”, implicando ello el pleno conocimiento y aceptación del presente reglamento y bases de esta promoción. Esta campaña, que llevará el nombre de “PLAN ANUAL LA GRAN PROMOCION” tendrá como período de duración y vigencia, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que el asociado abone el monto total de las cuotas societarias anuales antes de la fecha de cierre establecida para el día 12 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 2: FINALIDAD: esta promoción tendrá como única finalidad la ampliación de los servicios que presta “La Mutual” y/o la mejora de los existentes, procurando incrementar la masa societaria o al menos conservarla, pero siempre buscando una interrelación entre “La Mutual” y los asociados que permita una amplia y fiel relación institucional basada en los principios solidarios del mutualismo.

ARTÍCULO 3: Adhesión y servicios: “La Mutual” será el ente emisor de fichas de adhesión de asociados. Quienes se adhieran, además del derecho de participar en los sorteos del Plan Anual Societario gozarán de los siguientes beneficios: **a)** Participación de cursos, jornadas y talleres de perfeccionamiento y capacitación; servicio de ayuda económica en la localidad de Devoto, La Francia, Colonia San Bartolomé, Colonia Marina, Luque, Arroyito, Alejandro Roca, Las Acequias, El Arañado, Rio Cuarto, Rafaela, Sampacho y San Francisco ofreciendo financiaciones especialmente para la compra de electrodomésticos, bienes muebles, vehículos; turismo a nivel nacional e internacional; academia de idiomas que funciona en calle Sarmiento 160 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba; becas y créditos para estudiantes que cursan niveles terciarios y universitarios; uso de salones sociales para la realización de eventos sociales como casamientos, cumpleaños, aniversarios ubicado en Bv. 25 de mayo 517 y Alte. Brown 100 respectivamente, ambos de la localidad de Devoto provincia de Córdoba; construcción de viviendas por sistema de plan de ahorro en lotes propios o lotes vendidos por la Entidad; organización de actividades sociales como fiestas patronales, día del mutualismo y cooperativismo, estudiantinas, espectáculos musicales y teatrales, actividades deportivas y recreativas, campeonatos de fútbol, vóley y básquet amateurs, encuentros de fútbol infantil, básquet, vóley, tenis, bochas, natación; descuento en farmacia mutual; servicio de educación a distancia de carácter terciario y universitario; servicio de telefonía móvil corporativa; servicio de internet por sistema de fibra al hogar y de cualquier otro servicio que la entidad tenga implementado o implemente en el período que dure la promoción. Todos los servicios mencionados se regirán por los reglamentos vigentes en la entidad y aprobados por asamblea e inscriptos ante el organismo de control (INAES). **b)** Entrada preferencial: para presenciar en las instalaciones de Sociedad Sportiva Devoto (entidad con la cual “La Mutual” tiene un convenio de prestación de servicios y utilización de instalaciones) las siguientes competencias deportivas: gimnasia, ajedrez, fútbol, básquet, tenis, bochas y vóley, natación. **c)** Entrada libre: para participar en las instalaciones de Sociedad Sportiva Devoto de las siguientes disciplinas deportivas: gimnasia, ajedrez, fútbol, básquet, tenis, bochas, natación y voley. **d)** Cuota preferencial: en la temporada de verano los asociados activos suscriptos al Plan Societario Anual abonan con un descuento del 35% la cuota adicional para la utilización de la pileta de natación. **e)** Quedan totalmente fuera de la posibilidad de ser asociados titulares a la promoción todas las personas físicas menores de 18 años.

ARTICULO 4: Formas de pago: El Consejo o quien éste autorice, analizará la solicitud del asociado cuyos datos figuran en la ficha correspondiente y una vez aceptada, el asociado, podrá acceder a los servicios y beneficios detallados en el artículo 3 siempre que tenga la cuota social al día, pudiendo optar por las siguientes formas de pago: 1) Pago en cuotas (10 cuotas de \$ 4.900.- (SON PESOS: CUATRO MIL NOVESCIENTOS) con vencimiento, 15/02/2024, 15/03/2024, 15/04/2024, 15/05/2024, 15/06/2024, 15/07/2024, 15/08/2024, 15/09/2024, 15/10/2024, 15/11/2024) 2) Pagos anticipados, entendiéndose como pagos anticipados cuando el asociado haya cumplimentado el pago total de las cuotas (\$ 49.000.- SON PESOS: CUARENTA Y NUEVE MIL) hasta el día 15 de julio de 2024 inclusive.

ARTICULO 5: Sorteos: Los sorteos mencionados en los artículos 6,7,8,9,10, 11, 12, y 13 se efectúan de la manera establecida en dichos artículos, siendo la más importante la que prevé 19 sorteos de 44 premios distribuidos en 37 premios en efectivo por un total de \$ 270.000.000.- SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES), 2 MOTOCICLETAS, 3 AUTOMÓVILES Y 1 CASA MODULAR distribuidos de la siguiente manera: dicho sorteo se realizará el 14 de diciembre de 2024 mediante la participación de asociados a través de cartones impresos, en adelante denominado "chequera", con 18 (DIECIOCHO) combinaciones de números de uno o dos cifras (del 01 al 100), en un sorteo ante escribano público, por sistema de extracción de bolillas numeradas. Los sorteos se realizarán a través de un sistema de bolillero neumático que no requiere la intervención manual y brinda la mayor transparencia al acto. El sistema de impresión de los cartones y seguimiento computarizado de los sorteos permite determinar una sola combinación ganadora. La Entidad incluirá 5 (CINCO) sorteos múltiples como se indican específicamente en el artículo 8 de este reglamento, detallados de la siguiente manera:

19° Sorteo	1° Premio	1	CASA MODULAR – 33 m² (1 Dormitorio, equipada y terminada tipo estándar)
18° Sorteo estándar)	2° Premio	1	QUINCHO MODULAR – 19m² (terminado, tipo
17° Sorteo	3° Premio	1	FIAT PULSE DRIVE
16° Sorteo	4° Premio	1	Peugeot 208 1.2L Like Pack
15° Sorteo	5° Premio	1	FIAT CRONOS DRIVE
14° Sorteo	6° Premio	1	Motocicleta BAJAJ DOMINAR 400 cc Dunlop
13° Sorteo	7° Premio	1	Motocicleta ROUSER NS 200 cc
12° Sorteo	8° Premio	\$	50.000.000 en efectivo
11° Sorteo	9° Premio	\$	30.000.000 en efectivo
10° Sorteo	10° Premio	\$	25.000.000 en efectivo
9° Sorteo	11° Premio	\$	20.000.000 en efectivo
8° Sorteo	12° Premio	\$	15.000.000 en efectivo
7° Sorteo	13° Premio	\$	15.000.000 en efectivo
6° Sorteo	14° Premio	\$	10.000.000 en efectivo
5° Sorteo Múltiple	15° Premio	1	Premio \$ 8.000.000 en efectivo
		5	premios \$ 4.000.000 en efectivo c/u
4° Sorteo Múltiple	16° Premio	1	Premio \$ 7.000.000 en efectivo
		5	premios \$ 3.500.000 en efectivo c/u
3° Sorteo Múltiple	17° Premio	1	Premio \$ 6.000.000 en efectivo
		5	premios \$ 3.000.000 en efectivo c/u
2° Sorteo Múltiple	18° Premio	1	Premio \$ 5.000.000 en efectivo
		5	premios \$ 2.500.000 en efectivo c/u
1° Sorteo Múltiple	19° Premio	1	Premio \$ 4.000.000 en efectivo
		5	premios \$ 2.000.000 en efectivo c/u

“La Mutual” asume la total responsabilidad por los permisos, licencias o habilitaciones correspondientes por parte de entes oficiales o privados, para la realización de los eventos en la fecha, lugar y horario programados; eximiendo a LOTERIA DE CORDOBA S.E. de toda responsabilidad.

ARTICULO 6: SORTEO COMPRA ANTICIPADA: para participar de dicho sorteo los asociados deberán tener al día el pago de la primera cuota societaria, los cuales se llevarán a cabo en instalaciones de Multimedia Devoto sito en calle Bv 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba, ante la presencia de escribano público a partir de las 13 hs., por bolillero neumático por sistema de cartones de bingo con único ganador. Dicho sorteo será emitido por Multimedia Devoto y por redes sociales (Facebook y You Tube). La fecha establecida para dicho sorteo es el día 15 de marzo de 2024 y los premios se distribuyen de la siguiente manera:

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	500.000.- en efectivo	
2º Premio	5 Premios	\$	200.000.- en efectivo c/u	(\$ 1.000.000)
3º Premio	15 Premios	\$	100.000.- en efectivo c/u	(\$ 1.500.000)
4º Premio	35 Premios	\$	50.000.- en efectivo c/u	(\$ 1.750.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.000.000.- en efectivo	(\$ 1.000.000)
2º Premio	5 Premios	\$	200.000.- en efectivo c/u	(\$ 1.000.000)
3º Premio	15 Premios	\$	50.000.- en efectivo c/u	(\$ 750.000)

1 SORTEO INDIVIDUAL

1º Premio	1 Premio	\$	2.500.000.- en efectivo	(\$ 2.500.000)
	1 Premio extra	\$	\$ 100.000.- en efectivo (para el ganador del premio mayor si hubiera abonado su cuota anual de contado)	

ARTICULO 7: SORTEO ESPECIAL DE MARZO: Participarán del sorteo especial de marzo todos los asociados que tenga abonadas las cuotas con vencimiento en febrero y en marzo. El sorteo se realizará el jueves 28 de marzo de 2024. Para participar de dicho sorteo se le asignará una combinación de números con único ganador. El sorteo se realizará con un bolillero neumático y la presencia de escribano público, será transmitido por redes sociales, televisión local, por Fm Libertad y por medio de la página oficial www.lagranpromocion.com.ar. El sorteo se realizará en instalaciones de SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS sito en calle Bv. 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba a partir de las 13 y los premios se distribuyen de la siguiente manera:

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.000.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.- en efectivo c/u
4º Premio	35 Premios	\$	150.000.- en efectivo c/u

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	1	Motocicletas 110cc. Marca fab. nacional
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.- en efectivo c/u




Sociedad Cosmopolita
de Socorros Mutuos

Fundada en 24 de noviembre de 1906

Matricula I.N.A.E.S N° 69 - Córdoba

 www.grupodevoto.com.ar

 03564 481313 - 481298

 Bv. 25 de Mayo 517 - 2424 - Devoto (Córdoba)

3 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio	1 Premio	\$
2º Premio	1 Premio	1
3º Premio	1 Premio	1

4.000.000.- en efectivo

Motocicleta Bajaj Dominar 400 cc Dunlop

Viaje y Entradas a la COPA AMERICA P/2

PERSONAS (incluye estadía por 8 noches, traslado a

hotel y estadios y entradas para dos partidos de la primera fase de grupos)

1 Premio extra \$ 100.000.- en efectivo - (para el ganador del premio mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

ARTICULO 8: PREMIOS MENSUALES: Los asociados deberán tener al día el pago de su cuota societaria para participar de estos sorteos, los cuales se llevarán a cabo en instalaciones de Multimedia Devoto sito en calle Bv 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba, ante la presencia de escribano público a partir de las 13 hs., por bolillero neumático por sistema de cartones de bingo con único ganador, dicho sorteo será emitido en Canal 2 de Multimedia Devoto y por redes sociales (Facebook y You Tube). Las fechas establecidas para dichos sorteos son 26-04-2024, 30-08-2024, 27-09-2024 y 29-11-2024 y los premios se distribuyen de la siguiente manera:

SORTEOS MENSUALES ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.000.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u (\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	200.000.- en efectivo c/u (\$ 3.000.000)
4º Premio	35 Premios	\$	100.000.- en efectivo c/u (\$ 3.500.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.500.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u (2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	250.000.- en efectivo c/u (3.750.000)

2 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio	1 Premio	1	Motocicleta Honda XR 150 cc.
2º Premio	1 Premio	\$	5.000.000.- en efectivo
	1 Premio extra	\$	100.000.- en efectivo (para el ganador del premio

mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

ARTÍCULO 9: SORTEOS ESPECIALES DÍA DEL TRABAJADOR, ESPECIAL PAPÁ Y ESPECIAL MAMÁ – MAYO, JUNIO Y OCTUBRE:

Los asociados deberán tener al día el pago de su cuota societaria para participar de estos sorteos, los cuales se llevarán a cabo en instalaciones de Multimedia Devoto sito en calle Bv 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba, ante la presencia de escribano público a partir de las 13 hs., por bolillero neumático por sistema de cartones de bingo con único ganador, dicho sorteo será emitido en Canal 2 de Multimedia Devoto y por redes sociales (Facebook y YouTube). Las fechas establecidas para dichos sorteos son 31-05-2024, 28-06-2024 y -25-10-2024 y los premios se distribuyen de la siguiente manera:

- **Mayo - SORTEO “ESPECIAL TRABAJADOR”**

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.000.000.-	en efectivo	
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.-	en efectivo c/u	(\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.-	en efectivo c/u	(\$ 4.500.000)
4º Premio	35 Premios	\$	100.000.-	en efectivo c/u	(\$ 3.500.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	2.000.000.-	en efectivo	
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.-	en efectivo c/u	(\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.-	en efectivo c/u	(\$ 4.500.000)

3 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio 1 Premio 1

Moto marca nacional 110 cc.

2º Premio 1 Premio 1

Combo - “Tu Cine en Casa” compuesto por:

1 Smart TV 65”

1 Barra de Sonido

2 Sillones Relax Cine reclinable 1 Cuerpo c/USB

1 Silla Masajeador Confort-almohadón

3º Premio 1 Premio 1

Motocicleta BAJAJ DOMINAR 400 cc Dunlop.

1 Premio extra \$ 100.000.- en efectivo - (para el ganador del premio

mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

- **Junio - SORTEO “ESPECIAL PAPA”**

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.500.000.-	en efectivo	
2º Premio	5 Premios	\$	450.000.-	en efectivo c/u	(\$ 2.250.000)
3º Premio	15 Premios	\$	250.000.-	en efectivo c/u	(\$ 3.750.000)
4º Premio	35 Premios	\$	100.000.-	en efectivo c/u	(\$ 3.500.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	2.000.000.-	en efectivo	
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.-	en efectivo c/u	(\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.-	en efectivo c/u	(\$ 4.500.000)

3 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio 1 Premio 1

Combo - “Tu Cine en Casa” compuesto por:

1 Smart TV 65”

1 Barra de Sonido

2 Sillones Relax Cine reclinable 1 Cuerpo c/USB

1 Silla Masajeador Confort-almohadón

2º Premio 1 Premio 1

Viaje a USHUAIA + CALAFATE P/2 PERSONAS

3º Premio 1 Premio \$

5.000.000.- en efectivo

1 Premio extra \$ 100.000.- en efectivo - (para el ganador del premio

mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

- **Octubre - SORTEO “ESPECIAL MAMA”**

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.500.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	450.000.- en efectivo c/u (\$ 2.250.000)
3º Premio	15 Premios	\$	250.000.- en efectivo c/u (\$ 3.750.000)
4º Premio	35 Premios	\$	100.000.- en efectivo c/u (\$ 3.500.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	2.000.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u (\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.- en efectivo c/u (\$ 4.500.000)

3 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio	1 Premio	1
-----------	----------	---

Combo - “Tu Cine en Casa” compuesto por:

1 Smart TV 65”

1 Barra de Sonido

2 Sillones Relax Cine reclinable 1 Cuerpo c/USB

1 Silla Masajeador Confort-almohadón

2º Premio	1 Premio	1
-----------	----------	---

Viaje a USHUAIA + CALAFATE P/2 PERSONAS

3º Premio	1 Premio	\$
-----------	----------	----

5.000.000.- en efectivo

1 Premio extra \$

100.000.- en efectivo - (para el ganador del premio

mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

ARTICULO 10: SORTEO MENSUAL ESPECIAL JULIO: Participarán del sorteo especial de julio todos los asociados que tenga abonadas las cuotas al día. El sorteo se realizará el viernes 26 de julio de 2024, por lo tanto, el asociado deberá tener abonadas las cuotas con vencimiento en el mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Para participar de dicho sorteo se le asignará una combinación de números con único ganador. El sorteo se realizará con un bolillero neumático y con la presencia de escribano público será transmitido por redes sociales, la página oficial www.lagranpromocion.com.ar, televisión local y Fm Libertad. El sorteo se realizará en instalaciones de SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS sito en calle Bv 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba a partir de las 13 hs. y los premios se repartirán de la siguiente manera:

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	1.500.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u (\$ 2.500.000)
3º Premio	15 Premios	\$	300.000.- en efectivo c/u (\$ 4.500.000)
4º Premio	35 Premios	\$	100.000.- en efectivo c/u (\$ 3.500.000)

1 SORTEO MULTIPLE

1º Premio	1 Premio	\$	2.500.000.- en efectivo
2º Premio	5 Premios	5	Motocicletas 110cc. Marca fab. nacional c/u
3º Premio	15 Premios	\$	500.000.- en efectivo c/u (\$ 7.500.000)

3 SORTEOS INDIVIDUALES

1º Premio	1 Premio	\$	3.000.000.- en efectivo
-----------	----------	----	-------------------------



Fundada en 24 de noviembre de 1906

Matricula I.N.A.E.S N° 69 - Córdoba

www.grupodevoto.com.ar

03564 481313 - 481298

Bv. 25 de Mayo 517 - 2424 - Devoto (Córdoba)

2º Premio	1 Premio	1	Motocicleta Honda XR 250 cc. TORNADO
3º Premio	1 Premio	1	FIAT CRONOS DRIVE
	1 Premio extra		\$ 100.000.- en efectivo - (para el ganador del premio mayor si el asociado abonó su cuota Anual de contado)

ARTICULO 11: PREMIO AGUINALDO

El día 15 de AGOSTO de 2024 con la entrega previa de una combinación de números y por sistema de bingo y con único ganador, se sortearán los premios que se detallan a continuación, participando quienes hayan cancelado el 100% de su cuota anual de \$ 49.000.- (SON PESOS: CUARENTA Y NUEVE MIL) antes del 15 de julio de 2024 con la presencia de escribano público mediante bolillero neumático en instalaciones del salón social de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos a partir de las 21.00 hs. sito en calle Bv. 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba, transmitido por canal local de Multimedia Devoto, FM Libertad a través de una app denominada MULTIMEDIO DEVOTO, por redes sociales y la página oficial de la promoción www.lagranpromocion.com.ar

1 SORTEO MULTIPLE

1º PREMIO	1 Premio	\$ 1.500.000.- en efectivo	
2º PREMIO	4 Premios	\$ 500.000.- en efectivo c/u	(\$ 2.000.000)
3º PREMIO	10 Premios	\$ 300.000.- en efectivo c/u	(\$ 3.000.000)

4 SORTEOS INDIVIDUALES

1º PREMIO	1 Premio	\$ 1.500.000.- en efectivo
2º PREMIO	1 Premio	\$ 2.000.000.- en efectivo
3º PREMIO	1 Premio	\$ 3.000.000.- en efectivo
4º PREMIO	1 Premio	\$ 7.000.000.- en efectivo

ARTICULO 12: SORTEO FINAL

Los asociados que hayan abonado el 100% de las cuotas sociales antes del 12 de diciembre de 2024 participarán del sorteo final que se realizará el 14 de diciembre de 2024. Los asociados recibirán una chequera con 19 (DIECINUEVE) cartones de bingo con el que participarán en el sorteo de los siguientes premios:

19º Sorteo	1º Premio	1	CASA MODULAR – 33 m² (1 Dormitorio, equipada y terminada tipo estándar)
18º Sorteo	2º Premio	1	QUINCHO MODULAR – 19 m² (equipado y terminado tipo estandar)
17º Sorteo	3º Premio	1	FIAT PULSE DRIVE
16º Sorteo	4º Premio	1	Peugeot 208 1.2L Like Pack
15º Sorteo	5º Premio	1	FIAT CRONOS DRIVE
14º Sorteo	6º Premio	1	Motocicleta BAJAJ DOMINAR 400 cc Dunlop
13º Sorteo	7º Premio	1	Motocicleta ROUSER NS 200 cc
12º Sorteo	8º Premio	\$	50.000.000.- en efectivo
11º Sorteo	9º Premio	\$	30.000.000.- en efectivo
10º Sorteo	10º Premio	\$	25.000.000.- en efectivo
9º Sorteo	11º Premio	\$	20.000.000.- en efectivo

8° Sorteo	12° Premio	\$	15.000.000.-	en efectivo
7° Sorteo	13° Premio	\$	15.000.000.-	en efectivo
6° Sorteo	14° Premio	\$	10.000.000.-	en efectivo
5° Sorteo Múltiple	15° Premio	1	Premio	\$ 8.000.000 en efectivo
		5	premios	\$ 4.000.000 en efectivo c/u
4° Sorteo Múltiple	16° Premio	1	Premio	\$ 7.000.000 en efectivo
		5	premios	\$ 3.500.000 en efectivo c/u
3° Sorteo Múltiple	17° Premio	1	Premio	\$ 6.000.000 en efectivo
		5	premios	\$ 3.000.000 en efectivo c/u
2° Sorteo Múltiple	18° Premio	1	Premio	\$ 5.000.000 en efectivo
		5	premios	\$ 2.500.000 en efectivo c/u
1° Sorteo Múltiple	19° Premio	1	Premio	\$ 4.000.000 en efectivo
		5	premios	\$ 2.000.000 en efectivo c/u

El acto se realizará en instalaciones del Club Sociedad Sportiva Devoto sito en calle Almirante Brown 100 de la localidad de Devoto provincia de Córdoba el día 14 de diciembre de 2024 a partir de las 20.00 hs. ante Escribano Público. Con una combinación de números por sistema de bingo con único ganador. En las adjudicaciones 18 y 19 de los 2° y 1° correspondientes a **CASA MODULAR** – 33 m² (1 Dormitorio, equipada y terminada tipo estándar) y **QUINCHO MODULAR** – 19 m² (equipado y Terminado tipo estandar) respectivamente, en el caso de que el asociado que resultara ganador no contara con lote o espacio para edificar uno u otro premio, la entidad organizadora se compromete a abonar en efectivo el valor de los mismos según factura de compra presentada ante Lotería de Córdoba S.E.

ARTICULO 13: SORTEOS GOLDEN CLOVER: la campaña de captación y fidelización de asociados para el año 2024 de la promoción está orientada a lograr incorporar un público más joven para que se inicie en el aprovechamiento de los servicios que la entidad presta y disfrute de sus beneficios. Por lo que a partir de ese objetivo se organiza un sorteo especial denominado GOLDEN CLOVER con sorteo y horarios determinados para los días 11/04/2024, 25/04/2024, 09/05/2024/ 23/05/2024, 06/06/2024, 25/06/2024, 11/07/2024, 25/07/2024, 22/08/2024, 05/09/2024, 19/09/2024, 03/10/2024, 17/10/2024, 07/11/2024 y 21/11/2024 a partir de las 22.30 hs. El sorteo se realizará por un pulsador electrónico con el número de asociado y con la presencia de escribano público será transmitido por canales propios de redes sociales YOUTUBE y TWICHT TV y por la página oficial www.lagranpromocion.com.ar. El sorteo se realizará en instalaciones de SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS sito en calle Bv. 25 de Mayo 517 de la localidad de Devoto y los premios se repartirán de la siguiente manera:

- 11/04/2024 1° PREMIO: 1 teléfono celular I PHONE 14
2° PREMIO: 1 teléfono celular I PHONE 14
3° PREMIO: 10 auriculares in ear c/u
- 25/04/2024 1° PREMIO: 10 parlantes portátiles Flip JBL c/u
- 09/05/2024 1° PREMIO: 10 bicicletas mountain bike FALENA rodado 29, 21 velocidades, aluminio c/u
- 23/05/2024 1° PREMIO: 10 anteojos para sol UFO pro unisex c/u
2° PREMIO: 5 mochilas portanotebook reforzadas antirrobo c/u
3° PREMIO: 2 termos STANLEY 750cc c/u
4° PREMIO: 10 relojes tipo smartwacht sumergibles c/u
- 06/06/2024 1° PREMIO: 2 Play Station 5 SONY c/u
2° PREMIO: 5 kit gammer (teclado+mouse+auriculares/gammer) c/u
- 25/06/2024 1° PREMIO: 1 Play Station 5 SONY
2° PREMIO: 5 sillón gammer c/u

- 11/07/2024 3° PREMIO: 5 kit gammer (teclado+mouse+auriculares/gammer) c/u
1° PREMIO: 20 camisetas de fútbol, selección argentina ADIDAS c/u
2° PREMIO: 1 monopatín eléctrico ECO
- 22/08/2024 1° PREMIO: 2 teléfono celular SAMSUNG S23 c/u
2° PREMIO: 10 bandoleras reforzadas deportivas c/u
- 05/09/2024 1° PREMIO: 4 bicicletas mountain bike FALENA rodado 29, 21
velocidades, aluminio c/u
- 2° PREMIO: 1 teléfono celular I PHONE 14
- 19/09/2024 1° PREMIO: 2 monopatín eléctrico ECO c/u
2° PREMIO: 25 botellas hidratación deportiva metal térmica c/u
- 03/10/2024 1° PREMIO: 2 computadora portátil c/u
- 17/10/2024 1° PREMIO: 2 teléfono celular Samsung S23 c/u
- 07/11/2024 1° PREMIO: 1 Play Station 5 SONY
2° PREMIO: 5 auriculares in ear c/u
- 21/11/2024 1° PREMIO: 2 computadora portátil c/u

ARTICULO 14: Reclamos: La entidad, solo atenderá reclamos por pérdida, sustracción, deterioro u otra circunstancia que imposibilite la presentación material, total/parcial e intacta de la chequera conteniendo los cartones de bingo correspondientes; cuando el asociado formalice dicho reclamo en forma fehaciente hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de los sorteos previstos, presentando la exposición policial correspondiente y los recibos de pagos de todas las cuotas; más allá de no existir la presencia física de la chequera o cartón para el seguimiento de cada uno de los sorteos previstos, el asociado continúa habilitado para la participación de todos los sorteos controlados por sistema computarizado, atento registros obrantes en la Entidad.

ARTICULO 15: La combinación de números detalladas en el artículo 10 y denominado "cartón", será entregado por "La Mutual" previo al sorteo final; también podrá visualizarlo o jugar en línea a través de la página oficial de la promoción accediendo mediante su DNI y género. Será propietario del cartón de promoción societaria el asociado titular activo, tanto en la utilización de los beneficios que como asociado la entidad le otorga, como en la participación de los sorteos, siendo los beneficios intransferibles, con la sola excepción del/los herederos de un asociado adherido, fallecido durante la campaña anual.

ARTICULO 16: En caso de suspensión, prórroga, reprogramación o anulación de lo/s sorteo/s previstos en esta campaña, los mismos se resolverán según lo determine la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., lo que será publicado por "La Mutual", en los diarios La Voz de San Justo y La Nueva Mañana de Córdoba, como mínimo durante dos días en c/u de ellos, además, mediante folletos, sitios web www.lagranpromocion.com.ar; y/o cualquier otro medio de difusión masivo. También, la entidad, por idénticos medios anunciará las fechas de las adjudicaciones y sus respectivos beneficiarios. Las imágenes contenidas en el material impreso y promocional son solo ilustrativas. Los adjudicatarios autorizan expresamente a la Entidad a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías, y/o divulgar imágenes filmadas en los medios y en las formas que se consideren convenientes.

ARTICULO 17: "Sistema de sorteos múltiples": por razones de organización la entidad tiene previsto realizar sorteos múltiples en los sorteos denominados Compra Anticipada, Especial de Marzo, Mayo mes del Trabajador, Especial de Julio, mensuales de abril, agosto, septiembre y noviembre, Especial Papá en junio y Especial Mamá en Octubre, Golden Clover y Premio Aguinaldo, especificando en los artículos 6,7,8,9, 10, 11 Y 13 cada uno de ellos. En el sorteo **final** serán múltiples los sorteos 1,2,3,4,5. Por lo tanto, el total de sorteos será 19; de los cuales en 14 sorteos




Sociedad Cosmopolita
de Socorros Mutuos

Fundada en 24 de noviembre de 1906

Matricula I.N.A.E.S N° 69 - Córdoba

 www.grupodevoto.com.ar

 03564 481313 - 481298

 Bv. 25 de Mayo 517 - 2424 - Devoto (Córdoba)

habrá un único ganador y en 5 sorteos, además del único ganador habrá 5 ganadores más, totalizando los 44 ganadores de los premios detallados en el artículo 10.

ARTICULO 18: Los sorteos en los que el asociado participará (que podrá estar presente o no en los eventos –Premio Aguinaldo – Sorteo Final) con la combinación de números detallados en el artículo 8 y 9, se ajustarán a las siguientes normas: **a)** Se utilizará un bolillero transparente de impulsión neumática con sistema de extracción automático, de tal manera que no sea necesaria la intervención de la mano del hombre para el proceso de extracción de bolillas. **b)** Cada uno de los sorteos contará con el control y fiscalización de Escribano Público para garantizar una máxima transparencia del mismo **c)** el sistema de sorteos será el siguiente: Se realizará la extracción de las bolillas una a una al tiempo que en un sistema de seguimiento computarizado comunicará la presencia de un cartón ganador. Luego, a través de los registros que la Entidad posea sobre la distribución del Plan Anual Societario La gran promoción 2024 se ubicará al participante poseedor del cartón de la promoción dándose a conocer de inmediato estos datos.

ARTICULO 19: Sistema salen todos los premios Para el caso que el cartón de números corresponda a un plan de promoción societaria no suscripto por ninguna persona, o bien corresponda a un asociado sin todas las cuotas pagas de la promoción, se introducirán todas las bolillas en el bolillero procediéndose a una nueva adjudicación, marcando el asociado sobre el mismo cartón, teniendo el cuidado en ambas oportunidades que la marca no destruya la legibilidad de los números de la combinación. Si sucediera que, en una segunda instancia de sorteo de los primeros premios de sorteos múltiples e individuales, correspondieran a un plan no suscripto o a un asociado no al día en el pago de sus cuotas, se procederá a una tercera instancia de sorteo y las que resulten necesarias mediante bolillero manual con el número de asociado para los sorteos de compra anticipada, mensuales, especiales, premio aguinaldo y sorteo final. En el caso de los sorteos múltiples, si uno o más ganadores correspondieran a un plan no suscripto o a un asociado sin todas las cuotas pagas, se procederá a sortear los premios sin ganadores en forma individual, utilizando bolillero manual que determinará el ganador según el número de asociado. Tampoco participarán del sorteo por bolillero manual quienes ya hayan ganado alguno de los premios de ese sorteo, ya sea el individual o uno de los múltiples del sorteo en cuestión, es decir que, en caso que el número que surja del bolillero manual coincida con el ganador individual o de alguno de los múltiples, siempre refiriéndonos a ese sorteo, se procederá a volver a sortear ese premio por el mismo sistema. Esta disposición de que “salen todos los premios” se aplicará para todas las adjudicaciones previstas en la promoción, inclusive en los sorteos mensuales y especiales. “La Mutual” se declara único responsable de la entrega de la totalidad de los premios, liberando y eximiendo de toda responsabilidad a la entidad autorizante, facultando a LOTERIA DE LA PROVINCIA S.E a hacer entrega de los datos y copia certificada que avala la entrega de premios de los potenciales beneficiarios.

ARTICULO 20: Acta oficial: En todos los sorteos de adjudicación se labrará un acta que fiscalizará y suscribirá el escribano público actuante, la que se considerará como ACTA OFICIAL DE ADJUDICACION. Si por algún desperfecto de orden técnico o bien por error humano, durante el acto de adjudicación se presentara alguna situación de anormalidad o dificultad que imposibilite la total claridad o transparencia del acto de adjudicación, será lo que conste en la mencionada acta el único medio veraz e inapelable de información del resultado de las mismas, a través del cual se determinará el asociado con derecho al beneficio.

ARTICULO 21: Plazo: El plazo establecido para el cobro o retiro de los premios en la sede de “La Mutual” queda establecido de la siguiente manera: dentro de los 7 (siete) días corridos a contar de la fecha de las adjudicaciones deberán entregarse los premios en efectivo y 60 días corridos para el resto de los premios. Transcurrido ese término, “La Mutual” reiterará fehacientemente al asociado el aviso por el premio obtenido (en cualquiera de los sorteos previstos). Luego de emitida dicha comunicación se realizará una última espera de 10 días corridos y transcurrido ese término caducará




Sociedad Cosmopolita
de Socorros Mutuos

Fundada en 24 de noviembre de 1906

Matricula I.N.A.E.S N° 69 - Córdoba

 www.grupodevoto.com.ar

 03564 481313 - 481298

 Bv. 25 de Mayo 517 - 2424 - Devoto (Córdoba)

automáticamente el derecho al cobro o retiro de los mismos, sin posibilidad de reclamo alguno y el beneficio quedará en este caso y como excepción, para “La Mutual.

ARTICULO 22: Gastos: El asociado acreedor de cualquier premio deberá hacerse cargo de cualquier erogación que genere la posesión del mismo (impuestos, fletes, gastos, patentamientos, incluido Ley 20.630 de Impuestos a los Premios) serán de exclusivo cargo del asociado adjudicado, siendo responsabilidad del mismo cualquier acto que este realice con su beneficio una vez retirado el premio de donde determina LA MUTUAL.

ARTICULO 23: Falta de pago: La falta de pago total o parcial del plan anual Societario La Gran Promoción por parte del asociado, significará la pérdida de todo derecho a los beneficios que “La Mutual” preste, incluyendo la participación en las adjudicaciones. El asociado ganador de cualquier premio de la Gran Promoción no podrá ceder dicho premio, ya que se trata de un premio a su condición de asociado que es intransferible, para poder percibir el mismo deberá estar al día con todas sus obligaciones societarias, lo que implica no adeudar nada a Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos por el uso de los diferentes servicios que se brindan a los asociados. En caso de que exista alguna obligación pendiente de pago a cargo del asociado ganador, este podrá retirar su premio, previo pago de lo adeudado y/o retención por parte de la institución del saldo adeudado, más intereses y gastos si la obligación estuviera vencida. Si se trata de un premio que sea un bien mueble o inmueble, se tomará como valor del bien a los efectos del pago de la obligación pendiente de pago por parte del asociado deudor, el valor que haya abonado la entidad al momento de adquirir el bien, y, en caso de que después del descuento quedase un saldo a favor del asociado ganador, se le hará entrega del saldo en efectivo o cheque, con los respectivos recibos que acrediten la cancelación de lo adeudado.

ARTICULO 24: Fallecimiento: En caso del lamentable deceso de un asociado adherido a la promoción que estuviera al día en el pago de sus cuotas, aquellas cuotas que se encontrarán pendientes de cancelar por registrar vencimientos posteriores al deceso quedarán automáticamente canceladas. El o los herederos tendrán derecho a participar de las adjudicaciones de la promoción societaria anual aún pendientes, siempre que acredite/n legalmente su condición de heredero/s.

ARTICULO 25: La entidad organizadora de la Promoción societaria La Gran Promoción, es Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, Matrícula INAES N° 069- Cba., que hacemos referencia en este reglamento y bases como “La Mutual”, será la única responsable por la entrega de todas las adjudicaciones previstas en este reglamento y por las que responde con todo su patrimonio social, sin exclusión. “La Mutual” libera de cualquier responsabilidad a promotores, personas físicas o jurídicas, organismos municipales, provinciales o nacionales, de control y/o autorizantes.

ARTICULO 26: Fueros: El solo hecho de participar en la Promoción societaria La Gran Promoción, significará la aceptación integral y total de la presente reglamentación. Por cualquier divergencia que pudiera suscitarse entre los participantes de la Promoción y su incentivo de distribución gratuita, “La Mutual” organizadora fija domicilio en calle 25 de mayo 517 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, Córdoba, con la exclusión de cualquier otro fuero que pudiere corresponder.